

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 16 SEP 2011
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2569 /
 RETIRO, 16 SET. 2011

VISTOS:

1.-El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; el Ordinario U.G.D.N° 3162 de fecha 08 de sep. de 2011, del **Intendente de la Región del Maule**, que comunica el financiamiento de proyecto (s) del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma EMERGENCIA, el Certificado N° 43 de fecha 05.08.2011, que comunica Aprobación del proyecto del Concejo Municipal en Sesión N°98 Ordinaria Pública celebrada el 05 de Agosto del 2011 y Decreto Exento N°2.543 de fecha 15.09.2011 que crea y modifica el Presupuesto Municipal en aumento de Ingresos y aumento de gastos y en uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la (s) unidad (s) municipal (es) que en cada caso se señala y por los montos que se indica con financiamiento del PMU y EC (también indicar otros aportes si los hubiere).

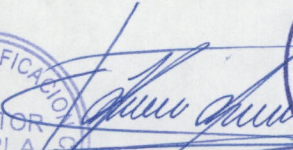
N°	PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	FINANCIAM. PMU M\$	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1.	Reposición Pavimento El Esfuerzo, Veredas Retiro Urbano y Mejoramiento Entorno Edificios	27.040	27.040	0	Depto. Obras

2. **DESÍGNESE** para tales efectos al (los) siguientes (s) funcionario (s) de planta en calidad de administrador (es) de proyecto (s); con facultades para **contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación**:

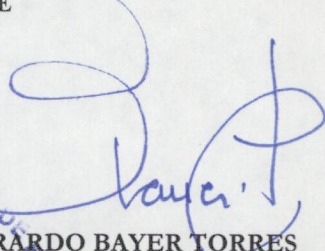
N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	Reposición Pavimento El Esfuerzo, Veredas Retiro Urbano y Mejoramiento Entorno Edificios	Ramón Valenzuela Acuña

- El 70 % de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 30% en materiales e insumos.
- ELABÓRESE** por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: **contratación de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s)**, entre otras.
- DÉJASE** establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas**, específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 CARLA GOMEZ GARCIA
 SECPLA


 PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE


 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Archivo SECPLA _____/
- PCC/GBT/CGG/mlp